

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo**

Núm. 7.338/2010

D^a. Luisa Ruiz Fernández, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, hace saber:

Que en la sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 30 de junio de 2010, por unanimidad de los Sres. asistentes se aprueba el

expediente de modificación de créditos con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinto grupo de función; por un plazo de quince días el expediente se encuentra en Intervención a efectos de reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Peñarroya-Pueblonuevo a 6 de julio de 2010.- La Alcaldesa, Luisa Ruiz Fernández.